

**DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA
INSPECCIÓN DISTRITAL DE CONVIVENCIA Y PAZ
ATENCIÓN PRIORITARIA LOCAL APL-12**

CITACIÓN

Bogotá D.C., septiembre de 2026

Asunto: Citación a Comparecer Audiencia Pública

El suscrito Inspector Distrital de Convivencia y Paz de Atención Prioritaria Local APL-12 de Bogotá, con las facultades y competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016, por el cual se expide el “CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA”, y atendiendo a lo dispuesto mediante Auto de fecha septiembre 04 de 2026, expedido por esta Inspección de Policía, por medio del cual se decidió reprogramar audiencias donde las personas relacionadas seguidamente son presuntas infractoras por comportamientos con los cuales presuntamente vulneraron la Ley 1801 de 2016, por la cual se expide el “CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA”; en su Artículo 27. Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad. Este Despacho las CITA a comparecer a Audiencia Pública en los días y horas relacionados seguidamente, de manera PRESENCIAL en la Carrera 80 I No. 61 – 05 Sur, Localidad de Bosa, en la ciudad de Bogotá, para continuar con Audiencia Pública, mediante la aplicación del proceso verbal abreviado contenido en el artículo 223, por disposición del artículo 222 Parágrafo 2º de la Ley citada, para lo cual deberán presentarse diez (10) minutos antes de la hora indicada, portando su documento de identificación.

ARTÍCULO 222. TRÁMITE DEL PROCESO VERBAL INMEDIATO. *Se tramitarán por el proceso verbal inmediato los comportamientos contrarios a la convivencia, de competencia del personal uniformado de la Policía Nacional, los comandantes de estación o subestación de Policía, y los comandantes del Centro de Atención Inmediata de Policía, en las etapas siguientes: ...*

PARÁGRAFO 2o. *En caso de que no se cumpliera la orden de Policía, o que el infractor incurra en reincidencia, se impondrá una medida correctiva de multa, mediante la aplicación del proceso verbal abreviado.* *_(Subrayado fuera del texto)*

Es lo que justifica plenamente la apertura del Proceso Verbal Abreviado, contenido en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, en este y en todos los demás casos similares y/o semejantes, con miras a garantizarle el Debido Proceso al Presunto Infractor, y de ser más garantista por parte de este despacho, hacia los derechos fundamentales de los presuntos infractores.

El objeto del Proceso Verbal Abreviado incluye el estudio y decisión de los hechos del comparendo y las medidas correctivas que en él se tomaron, sin limitación alguna para el suscrito Inspector Distrital de Convivencia y Paz de Atención Prioritaria Local APL-12 de Bogotá de Policía, de acuerdo a sus atribuciones legales, pudiendo pronunciarse sobre lo de su competencia, incluyendo la multa y su firmeza; proceso dentro del cual, el presunto infractor, tendrá todas las oportunidades que señala la ley, para la defensa de sus derechos, toda vez que deberá ser citado debidamente al proceso.

Por otra parte, el Artículo Segundo (2°) del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, establece como un objetivo específico... *6. Establecer un procedimiento respetuoso del debido proceso, idóneo, inmediato, expedito y eficaz para la atención oportuna de los comportamientos relacionados con la convivencia en el territorio nacional.*

De igual forma, a las personas citadas se les informa que pueden solicitar que esta Audiencia, sea realizada de manera virtual a través del aplicativo Microsoft Teams, para lo cual deberá solicitar a este despacho el link o enlace al correo electrónico eberto.rodriguez@gobiernobogota.gov.co, ó radicando solicitud a través de la página de la Secretaria de Gobierno de Bogotá, ó radicando escrito físico, en la Carrera 80 I No. 61 – 05 Sur, Localidad de Bosa, en la ciudad de Bogotá, con tres (3) días de anticipación, a la fecha de la Audiencia Pública, donde debe indicar nombres y apellidos, tipo de identificación, número de identificación, la dirección de un correo electrónico, número telefónico, y dirección de residencia.

Así mismo, se les informa a las personas citadas que de considerarlo pueden asistir acompañados de abogado y dentro de Audiencia Pública, podrán exponer argumentos de sus comportamientos, controvertir, aportar o solicitar las pruebas que considere para su defensa y de ser el caso presentar recursos de ley; de la misma manera se les informa que si no asisten a la audiencia, y por un término de tres días la persona citada podrá aportar prueba siquiera sumaria de una justa causa o comprobar caso fortuito o de fuerza mayor de la inasistencia, la cual de resultar admisible por este despacho, dará lugar a la programación de una nueva audiencia que será citada y desarrollada de conformidad con las reglas previstas en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, la cual se expide el “CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA”, de lo contrario esta autoridad de Policía dará por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, y se resolverá de fondo.

	EXPEDIENTE ARCO	NUMERO RNMC	Tipo Doc.	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA CITADA	FECHA Y HORA CITACIÓN AUDIENCIA
1.	22547530	11-001-6-2024-33997	Cédula de Ciudadanía	80145895	BOCANEGRA RODRIGUEZ JULIO ORLANDO	Septiembre 18 de 2026 a las 7:00am
2.	20702829	11-001-6-2024-3404	Cédula de Ciudadanía	14605654	CORTES CAICEDO LUIS ALEXANDER	Septiembre 18 de 2026 a las 7:20am

3.	21058408	11-001-6-2024-34055	Cédula de Ciudadanía	1070591048	LOZANO CASTRO JUAN CARLOS	Septiembre 18 de 2026 a las 7:40am
4.	22547040	11-001-6-2024-34059	Cédula de Ciudadanía	1005221793	ARZUSA CARRENO JUAN DAVID	Septiembre 18 de 2026 a las 8:00am
5.	21057538	11-001-6-2024-34171	Cédula de Ciudadanía	1022425831	FAJARDO MOLANO CARLOS ALBERTO	Septiembre 18 de 2026 a las 8:20am
6.	22547290	11-001-6-2024-34260	Cédula de Ciudadanía	1023931443	BARRERO OSPINA DAVID ANTONIO	Septiembre 18 de 2026 a las 8:40am
7.	22547042	11-001-6-2024-34282	Cédula de Ciudadanía	1000117265	BERNAL ROJAS DANIEL ALEJANDRO	Septiembre 18 de 2026 a las 9:00am
8.	21072686	11-001-6-2024-35596	Cédula de Ciudadanía	1044602287	GOMEZ DE LA ROSA LUIS CARLOS	Septiembre 18 de 2026 a las 9:20am
9.	20630028	11-001-6-2024-357	Cédula de Ciudadanía	1001046121	CABEZAS RODRIGUEZ JOSE HERVIN	Septiembre 18 de 2026 a las 9:40am
10.	21071640	11-001-6-2024-35711	Cédula de Ciudadanía	1000781058	ALAPE BLANDON ANDERSON JAVIER	Septiembre 18 de 2026 a las 10:00am
11.	20702666	11-001-6-2024-3591	Cédula de Ciudadanía	88197873	SOLORZANO TABORDA SEVERO	Septiembre 18 de 2026 a las 10:20am
12.	20701645	11-001-6-2024-3603	Cédula de Ciudadanía	1007101265	RIVEROS PENAGOS DANIEL STIVEN	Septiembre 18 de 2026 a las 10:40am
13.	22547084	11-001-6-2024-36180	Cédula de Ciudadanía	1070304725	HERNANDEZ HURTADO JHON FAWER	Septiembre 18 de 2026 a las 11:00am
14.	22547314	11-001-6-2024-36418	Cédula de Ciudadanía	1012425763	AYA BARBOSA HAROLD STIW	Septiembre 18 de 2026 a las 11:20am
15.	20683537	11-001-6-2024-3691	Cédula de Ciudadanía	1012329205	SILVA GONZALEZ CRISTIAN DAVID	Septiembre 18 de 2026 a las 11:40am
16.	23468893	11-001-6-2024-383236	Cédula de Ciudadanía	1233491890	AVILA ANGEL JONATHAN ANDRES	Septiembre 18 de 2026 a las 1:00pm
17.	23468551	11-001-6-2024-383444	Cédula de Ciudadanía	1013685675	SANEZ LOPEZ MICHAEL FERNANDO	Septiembre 18 de 2026 a las 1:20pm

18.	23468912	11-001-6-2024-383452	Cédula de Ciudadanía	1010229068	QUINTERO MORENO CAMILO ANDRES	Septiembre 18 de 2026 a las 1:40pm
19.	23469307	11-001-6-2024-383494	Cédula de Ciudadanía	1024566653	PEREZ ARIAS JOHAN ERNEY	Septiembre 18 de 2026 a las 2:00pm
20.	23468555	11-001-6-2024-383508	Cédula de Ciudadanía	1022329387	JUNCA MORENO EDGAR ALBERTO	Septiembre 18 de 2026 a las 2:20pm
21.	23468749	11-001-6-2024-384748	Cédula de Ciudadanía	80140633	SANCHEZ JURADO CESAR ANDRES	Septiembre 18 de 2026 a las 2:40pm
22.	23469476	11-001-6-2024-384841	Cédula de Ciudadanía	79995974	SANDOVAL RODRIGUEZ NARVAEZ	Septiembre 18 de 2026 a las 3:00pm
23.	23466708	11-001-6-2024-388174	Cédula de Ciudadanía	1053328563	MONROY PENA JUAN PABLO	Septiembre 18 de 2026 a las 3:20pm
24.	23471710	11-001-6-2024-389177	Cédula de Ciudadanía	1000440981	BEDOYA ARENAS ESTIBEN ALEXANDER	Septiembre 18 de 2026 a las 3:40pm
25.	23472466	11-001-6-2024-389323	Cédula de Ciudadanía	1012371587	MUNAR SIERRA DANIEL MAURICIO	Septiembre 18 de 2026 a las 4:00pm
26.	23471171	11-001-6-2024-389354	Cédula de Ciudadanía	1193118258	CARRION SILVARA FERNEY GONZALO	Septiembre 18 de 2026 a las 4:20pm

FIRMA MECÁNICA
RESOLUCIÓN 0068 ARTICULO 1.
SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTÁ



ANGEL EBERTO RODRIGUEZ ROSAS
INSPECTOR DISTRITAL DE CONVIVENCIA Y PAZ DE ATENCION PRIORITARIA LOCAL 12